



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA, OAXAC

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR ITHADAR DE OAXACA S.A. DE C.V.

ADMINISTRADOR UNICO: LIC. LIZBETH BAUTISTA MARTINEZ

DOMICILIO: MORELOS No. 8, 1ª AMPLIACION DE XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, C.P 71233

TELÉFONO: (044) 951-243 42 10 Y (57) 2 61 93

R.F.C.: GCI1106134Y7

I.M.S.S: J2515523103

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A **CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**

No. DE INVITACIÓN: IRE-MSMT/FIII/010/2020

FECHA DE INVITACIÓN: 28 DE JULIO DEL 2020

FECHA DE FALLO: 24 DE AGOSTO DEL 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO GENERAL 33 FIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISM-DF).

EJERCICIO FISCAL: 2020

No. DE OBRA: FIII/010/2020

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN

MUNICIPIO: SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC

LOCALIDAD: SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC ESTADO: OAXACA

MONTO: \$ 2,247,598.08 INCLUYE EL I.V.A.

ANTICIPO: \$0.00 INCLUYE EL I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES**

INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

TERMINO: 30 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE CONTRATO: 29 DE AGOSTO DE 2020

REGIDURIA DE

CONSTRUC

ITHOOAR

7-09-83

ALOH

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com

Jugu Noax

uquila, Oax 2020 -2022

Juquila, Oa 202

Juquila. Oax





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

INDICE

DECLARACIONES:

I.- DEL MUNICIPIO

II.- DEL CONTRATISTA

CLÁUSULAS:

PRIMERA .-

OBJETO

SEGUNDA .-

MONTO DEL CONTRATO

TERCERA-

PLAZO DE EJECUCIÓN

CUARTA.-

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

QUINTA .-

DE LOS ANTICIPOS

SEXTA .-

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.-

LUGAR DE PAGO

OCTAVA.-

GARANTÍAS

NOVENA .-

AJUSTE DE COSTOS

DÉCIMA .-

SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

DÉCIMA PRIMERA.-

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

DÉCIMA SEGUNDA -

REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA

DÉCIMA TERCERA.-

RELACIONES LABORALES

DÉCIMA CUARTA.-

RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

DÉCIMA QUINTA .-

PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

DÉCIMA SEXTA .-

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

DÉCIMA SÉPTIMA.-

DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DÉCIMA OCTAVA .-

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DÉCIMA NOVENA.-

MODIFICACIONES

NORMATIVIDAD APLICABLE

VIGÉSIMA.-

VIGÉSIMA PRIMERA.-

JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

OBRAS

Mpio Santa Maria Temaxcallepec.

Temaxcaltepec. to Juquila, Oax OR ITHADAR 2020 - 2022 11106134Y

517-09-83

O CONST

Hadar

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com

Mpio Sant Temaxcalte Otto Juquila, Oax 2020 -2022



TESORE MUNICE Mpio. Santa-Temaxcalie Dtto. Juquila loax





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Nº COP/MSMT/FIII/010/2020

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS VALENTIN CORTES MENDOZA, TOMAS CORTES CORTES Y JAIME SALINAS SALINAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO CONSTRUCTOR ITHADAR DE OAXACA S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LIZBETR SIDEBAUTISTA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LONUNIC SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DIO SANTAMISMOS QUE SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONTRATOS DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I .- "EL MUNICIPIO", DECLARA:

PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRETCIPAL ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASCAILEDED COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE -2022 UNIDOS OAXACA.

QUE CUENTA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC" EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69, 87 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- QUE ESTÁ FACULTADA PARA OBLIGARSE Y COMPROMETERSE EN LOS TÉRMINOS DEL MUNICIPAL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY TOMBACO ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ACREDITANDO SU PERSONALIDAD EDITO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2020 Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAXACA, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2019.

I.3.- QUE EXISTE COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONTRATO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. REGIDUR

I.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA REALIZA CON APOYO EN LOPIO SANCARIO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III, 42, 43 FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY DE MANTA CON DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III, 42, 43 FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY DE MANTA CON DEL ESTADO DE OAXACA, Y CON LATO DE LA SEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, OTORGA ESTA ADJUDICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR LA CONTRATO DE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR LA CONTRATO DE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR LA CONTRATO DE CONTRA

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Ternaxcaltepeo, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541968050





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

1.5.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUÇIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRÁN CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO MSMT/OFAUT/FIII/010/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, ASIGNADO PORPERO VALENTIN CORTES MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPALINICIPAL CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE OBRA FIII/010/2020. Mpio. Santa Maria

I.6 .- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE Juquila, Cax. CONTRATO, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, S/N, SANTA MARIA TEMAXCALTEPE (24) 2022 OAXACA, CÓDIGO POSTAL: 71950, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: MSM8501015M9.

II .- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE RIGE POR:

SINDICAT MUNICIPAL

II.1.- SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 5,173 VOLUMEN NÚMERO 79, DE FECHA 13 DE JUNIO anta N DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO EDUARDO GARCIA CALLEDO CORPUS NÚMERO 105, DEL ESTADO DE OAXACA, E INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE UNA LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE OAXACA, OAXACA, BAJO FOLIO MERCANTILI ELECTRÓNICO NÚMERO 22913*1, DE FECHA DE REGISTRO 09 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA CIUDAD DE OAXACA.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS Y PROYECTOS DEL RAMO DE LA INGENIERÍA, DE LA ARQUITECTURA Y ENTESORE GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ETCÉTERA. MUNICIPAL Mpio. Santa-

II.3.- QUE LA C. LIZBETH BAUTISTA MARTINEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMOTOMOSCALIDAD ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR ITHADAR DE OAXACATO Juquin dex S.A. DE C.V.", CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 5,173 VOLUMEN NÚMERO 79, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2011; PERSONALIDAD QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADA, MODIFICADA NI LIMITADA EN FORMA ALGUNA.

II.4.- QUE PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD LA C. LIZBETH BAUTISTA MARTINEZ EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLICEGIO NÚMERO 1764069959791 EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DE HAR II.5.- LA C. LIZBETH BAUTISTA MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICOPIO S DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TANTO LA EMPRESA QUE max catepec, REPRESENTA, ASÍ COMO SUS SOCIOS O LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN NO SE Juquila, Oax ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTADO DE OAXACA

> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio Sama Maria

Temartal dec.

. Oax

adaR

HOJA 4 DE 15

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lúcia, Santa Maria Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Telefono: 9541068050





Temaxcaltepec.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

II.6.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE, ASÍ MISMO, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.7.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE **ENCUENTRAN VIGENTES:**

A).- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SIDENCI CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO GCI1106134Y7 Y QUE NO TIENE ADEUDO ALGUNO POBNICIPA Mplo. Santa Ma CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

B).- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO MUNICIPAL DE 12515523103 QUE NO TIENE ADEUDO POR OBI IGACIONES BATRONALES. J2515523103 QUE NO TIENE ADEUDO POR OBLIGACIONES PATRONALES, NI SANCIÓN ALGUNA

II.8 .- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN MORELOS NO. 8, 1ª AMPLIACION DE XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, C.P 71233, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO. SINDICATURA

II.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS AL PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y TO DEMAS Marie DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE POE. PROYECTO EJECUTIVO CONFORMADO POR LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS XVO DE OX INGENIERÍA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION LAS NORMAS DE CALIDAD, LOS PROGRAMAS, EL PRESUPUESTO Y LA BITÁCORA DE OBRA QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

QUE AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUETESONA SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE MUNICIPAL Mplo. Santa Maria

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS 📆 CONDICIONES, SOBRE LAS CUALES "EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN, LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA GIDU TEMAXCALTEPEC, OAXACA, EN SU PARTIDA DE: OBRA AEREA: POSTES DE CONCRETO, HACES DE ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION, ESTRUCTURAS DE BAJA TENSION, CONDUCTOR, MARIE RETENIDAS, EQUIPOS DE PROTECCION, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y OBRAMACAMEDEC. COMPLEMENTARIA, OBLIGANDOSE "EL CONTRATISTA" A REALIZARLA HASTA SU TOTALO Juquita. Oak TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPUESTO, Y APROBADO 2020 -2022 POR "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO (1.9 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBERÁN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO LAS

> ALOH E8-6 Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com

Mpio San

OBRAS





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FILLOTO/2020

DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

Mpio, Santa h

Otto Juquila, Oal

2020 -2022

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$2,247,598.08 (DOS MAXCAÎTED MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS Juquila, O 08/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE: 60 DIAS NATURALES, FIJANDOSE COMO LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍASON DE LATIR SEPTIEMBRE DE 2020 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020 CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS CIPALIDADES DELOS C Temaxcaltedec

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL MUNICIPIO", SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA OBTENER A "EL CONTRATISTA", POR SER INHERENTES AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEMUNICIPA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, "Elpio Santa MUNICIPIO" MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A "EL CONTRATISTA" DESIGNARÁ A SUM EXCENTE DESIGNARÁ A SUM EXCENTE DESIGNARÁ DE REPRESENTANTE EN LA OBRA, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE LA MISMA Y OUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

QUINTA .- DE LOS ANTICIPOS.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS

SEXTA. - FORMA DE PAGO.

DE HAC

517-09-83

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS OBJETO DEL PRESENTEUIA. Oax CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CHE 2022 ABARCARAN PERIODOS NO MAYORES A TREINTA DÍAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DE LA OBRA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PAGO PARA LA REVISIÓN DE LA MISMA, CUANDO EN LAS ESTIMACIONES EXISTEREN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERAN EN SU OBRAS

Mpio Sagtario Calle Revolución S/N, Barrio Santa Fucia, Santa Maria Tomaxcaltepec, 6 DF 15 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, PARA QUE "EL MUNICIPIO" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES RESIDEN SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHANUNIC EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "Elapio Santa MUNICIPIO". DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV Temascalla PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PÚBLICAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS POR DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE LA LEY DEL DEL DEL DIO COMPANDO DE LA LEY DE ESTADO DE OAXACA.

NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGO EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE RESILTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" QUE SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUENTE. ESTIMACIÓN.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PAGO.

SINDICATUR

Mpio Santa Maria

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DEPEASITORIS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRAJO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, S/N, SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL: 71950, DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. TESORBRIA

OCTAVA. - GARANTÍAS.

MUNICIPAL Mpio Santa Maria Temaxcaltepec. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SUPPLIANDES CONSTITUIR EN FORMA (CONSTITUIR EN FORMA). PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A) POR EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, DEBIENDO AMORTIZAR EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LAS ESTIMACIONES CONTEMPLADAS. (NO APLICA) REGIDU

B) POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUTO DE LOS CONTRATOS. CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTALO DE LA OBRA. Otto Juguila, Oax

C) POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR -2022 DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 100% DEL MONDO TOTAL RECIBIDO OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA

Mpio Santa Mar

HOIA

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com





MUNICIPAL

ALOH

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIIU049/2620

MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE: SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LA OBRA. (NO APLICA)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "EL CONTRATISTA SE SE SENTINOS FIANZA POR EL 10 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA EN LOS TÉRMINOS IDEN MUNICIPAL

ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR anta Maria PARTE DE "EL MUNICIPIO" GARANTIZARA LA OBRA POR UN PERIODO DE DOCE MESES EN CALLEDEC. LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS QUE 2022 RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE 2022 RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE EL CONTRATISTA " HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA. SINDICATURA

NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS.

Mpio Santa Maria LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA SIERGE PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO REVISARÁN DICHOS COSTOS EN FORMA CONJUNTA, DEBIENDO OBSERVAR PARA TAL EFECTO, EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. TESOF2

EN ESTE SUPUESTO, "EL CONTRATISTA", DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES MUNICIPALES MUNIC SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MPIO Santa MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE Temascaltèpec. COSTOS A "EL MUNICIPIO", DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE 10020 -2022 ACREDITE SU PETICIÓN TRANSCUERRIDO DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE TEMASCUERRIDO DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU PETICIÓN TRANSCUERRIDO DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE 1000 JUQUIDA DE 1000 DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE 1000 JUQUIDA DE 1000 DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE 1000 JUQUIDA DE 1000 DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE 1000 JUQUIDA DE 1000 DICHO PLAZO PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE 1000 JUQUIDA DE 1000 DE 10 ACREDITE SU PETICIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE CONTRATISTA", PARA RECLAMAR SU PAGO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES, RESOLVERÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE, DEBIÉNDOLO HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA". REGIDUR

DE HAC EL AJUSTE DE COSTOS CUANDO PROCEDA, SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS CORPOS. INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORMEIOA Juquila. Oax PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO^{20 -2022}
NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

EN CASO DE QUE EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", EL AJUSTE DE COSTOS PROCEDERA UNICAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE

Mpio Santa Maria ITHOU Temaxealleped

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Ternaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

HUBIERE CONVENIDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55, FRACCION I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA. - SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATA NCIA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESORINO GIPAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉNSES MORÍA COSA CONVENIDA ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" QUE ÚNICAMENTE LOS EDESA DERECHOS DE COBRO PODRÁN CEDERSE SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" CEDA CONTRATISTA" CEDA CONTRATISTA" CEDA CONTRATISTA" SU PERSONALIDAD EN RELACIÓN A LA OBRA CONTRATADA Y CONFORME PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORMENTOS A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO IPAL ESTABLECEN LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS 118 MARIA RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE JUDILIDADES MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO", EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LA LEY LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, Y UNA VEZ FINIQUITADO LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A TESOERIA ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON "EL MUNICIPIO", EL ACTA ADMINISTRATIVA DE MUNICIPIO", EL ACTA ADMINISTRATIVA DE MUNICIPIO", EL ACTA ADMINISTRATIVA DE MUNICIPIO. SANTA MARÍO SA ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CON ENTREGAR EL FINIQUITO. "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO EL RESULTADO A "EL CONTRATISTAC DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE EFECTUADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

DÉCIMA SEGUNDA. - REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

DE HACIES "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE CALIDADOS. PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUALQUITA, Oax DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO 100 -2022 RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTARA PACULTADO PARA DIRIGIR LA DIRIGIR LA

> Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltenec, DE 15 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Telefono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com

EL. 517-09-88OJA

Temaxcaltepec. Ro. Jugulla, Oax

REGIDU





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FHV010/2020

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. - RELACIONES LABORALES.

PRESIDEN Mpio. Santa No.

AMBAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE RELACIONNEXCAILEDE LABORAL DE NINGÚN TIPO Y POR ELLO "EL CONTRATISTA", COMO PATRÓN DE Juquila, Cax PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ACEPTANDO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DE " EL CONTRATISTA".

MUNICIPAL

Mpio Santa Mai

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LINE CONTRATISTA". LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON ... LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR FALTA DE PERICIA, INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA ESORE GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR SU MONTOMUNICADO TOTAL. Mpio. Santa Maria

Temescaltepec. ASIMISMO, "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPUESTO, ÉSTE ORDENARÁ LE PROPORCIONE "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPULSTO, ESTE CONTRATISTA".

REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA".

REGIDURO

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABATOSACIEN DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL MUNICIPIO", TENGANDO ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASICARIOS. MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O REGLAMENTOS EXPEDIDOS PORTIQASTUITA. Oax AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE -2022 LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA" JAMBIEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL MUNICIPIO" O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO EN ESTE CONTRATO POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS AFLICABLES; EN ESTE CASO, LOS MPIO Septe María

Temaxcaltepec,

HOIA 10 DE 15

ITHOO

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Ternaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

Nº COP/MSMT/FIILO 10/2020

RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL MUNICIPIO", SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR "EL MUNICIPIO", APARECIEREN RESIDE DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA, "EL CONTRATISTA", MUNICIPIO"

Mpio. San Parie Temax Calerac, CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA OTORGADO POR ESTE 2020 2022 CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES.

"EL MUNICIPIO", TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, SI LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR CALURA CONTRATISTA", DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO", COMPARARÁ MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CON EL PROGRAMA.

SI COMO RESULTADO DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR/2
EL AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS ES MENOR A LO PROGRAMADO, "EL MUNICIPIO",
PROCEDERÁ A RETENER DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJO, LA CANTIDAD QUE RESULTETES
DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES DE PROGRAMADOS A EROGAR MENSUALMENTE, POR EL NÚMERO DE MESES MUNICATRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN, LOS IMPORTES RETENIDOS SERÁN REINTEGRADOS A "EL CONTRATISTAMO JUQUIDA DE VIDA VEZ QUE ÉSTE SE REGULARICE CON SU PROGRAMA DE OBRA."

SI UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA NO SE LLEGARE A REGULARIZAR CON SU PROGRAMA DE OBRA Y POR ENDE NO ENTREGARE LOS TRABAJOS TOTALMENTE CONCLUIDOS EN EL PLAZO PACTADO, NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES RETENIDOS, Y SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVO A "EL GIDLE CONTRATISTA", COMO SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y QUEDARÁ EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO".

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA, TAMBIÉN COMO JUQUIIA, MARTINA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 2 (DOS) AL 2020 -2022 MILLAR SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO" ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO", PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOS O AR DEL CONTRATO O BIEN DICTAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL MISMO DE CANALA SA DE CONTRATO O BIEN DICTAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL MISMO DE CANALA SA DE CONTRATO DE CANALA SA DE CONTRATO DE CANALA SA DE CANALA SA DE CANALA SA DE CANALA SA DECENTRATIVA DEL MISMO DE CANALA SA DE CANALA SA DE CANALA SA DECENTRATIVA DEL MISMO DE CANALA SA DE CANALA SA DECENTRATIVA DEL MISMO DEL CONTRATIVA DEL CANALA SA DECENTRATIVA DEL CANALA SA DEL CANALA SA DEL CANALA SA DECENTRATIVA DEL CANALA SA DECENTRATIVA DEL CANALA SA DEL CANALA

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec,
Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
N° COP/MSMT/FR/010/2020

EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EN ESTOS SUPUESTOS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS NICIPAL DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITA.

MPIO. Santa María

RETENCIÓN. - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" AL REALIZAR EL PAGQUEULAS ESTIMACIONES, LE RETENGA LO SIGUIENTE:

- 1. SE RETENDRÁ EL 5 AL MILLAR (0.5%) AL IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN SIN I.V.A.
 POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y
 CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORMEINDICA
 A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNIC
 RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA Y 191 DE LA LEY FEDERAL DEMPIO SANTA
 DERECHOS. DICHA DEDUCCIÓN LE SERÁ RETENIDA DIRECTAMENTE POR "EL TEMPACCIÓN
 MUNICIPIO", MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGONO
 ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS, MISMOS QUE SERÁN
 CAPTADOS Y ENTERADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- 2. SE RETENDRÁ EL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, DICHAS RETENCIONES LAS REALIZARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 TESO Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.

 MUNICIPADO SANIA NA MUNICIPADO SANIA N
- 3. AMORTIZACIÓN PROPORCIONAL DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE A CANTIDAD DEL 30 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (NO APLICA)

DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SUEGIDI TERMINACIÓN DEFINITIVA O INCUMPLIMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN NA CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN DICHA SUSPENSIÓ

DÉCIMA SEPTIMA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPIDAN MANTENER SU VIGENCIA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO".

CUANDO SE SURTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

OBRAS

Mpio Santa María Temascapepae Otto de projecto GRUPO CONSTRUCTOR ITHADAR
DT OAYACA SA DE CV
DT OAYACA SA DE CV
R.F. C) GCITTO GENERAL
CIVIL Y ELECTRICA
TEL. 517-09-83

HOJA 1.2 DE 15

Alemaxcaltep

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa Maria Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Feléfono. 9541068050





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
Nº COP/MSMT/FII/010/2020

A). - LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADA ÉSTA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

B). - LA TERMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRACOBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

PRESIDENCI

C). - CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LA MATICIPAL CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA", PODRÁ OPTAR POR LA MATICIPADA DEL CONTRATO LO SOLICITARÁ A "EL MUNICIPIO", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD; EN GASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA", OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

SINDICATURA

"EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SANTA MAPIO SANTA

SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

A).- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES. ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

B).- EL INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PIO SANTE ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

C).- SI "EL CONTRATISTA", NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALE "EL MUNICIPIO", O SE PACTE EN EL CONTRATO.

D).- SI "EL CONTRATISTA", SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGADE HACIANDA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADOMPIO SENTA MARÍA COMO DEFECTUOSO POR "EL MUNICIPIO".

E).- SI "EL CONTRATISTA", NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DÉ "EL MUNICIPIO" Y,

F).- SI "EL CONTRATISTA", NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y. A JUICIO DE "EL MUNICIPIO", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EGIDURÍA DE

OBRAS Mpio Santa Maria Temaxcaltepes

100R FEI \$17-09-83

HOJA 13 DE 15 2020 -2022

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfone: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° COP/MSMT/FIII/010/2020

EN ESTOS SUPUESTOS, LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO QUE SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS

I.- SE NOTIFICARÁ FEHACIENTEMENTE A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO DE LOSMUNICIPAL Mpio Santa Maria HECHOS MATERIA DE LA INFRACCIÓN: Temaxcaltepec,

II.- SE LE DARÁ UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE CONTESTE LO QUE SE DITO JUQUILA, OAX DERECHO CONVENGA, Y ANUNCIE Y OFREZCA PRUEBAS:

III.- CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE ABRIRÁ EL TERMINO PROBATORIO POR QUINCE DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL DESAHOGO DE LAS PROBANZAS, DICHO PLAZO PODRÁ SER PRORROGADO POR CINCO DÍAS MÁS, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA NATURALEZA DE LAS PROBANZAS DE QUE SE TRATE: Mpio Santa Maria

Temaxcaltepec, IV.- CONCLUIDO EL TÉRMINO PROBATORIO SE PROCEDERÁ A DICTAR LA RESOLUCIONO CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE HARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HABILES

V.- LA RESOLUCIÓN EMITIDA DEBERÁ SER NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A "E CONTRATISTA", O POR OFICIO CON ACUSE DE RECIBO.

DÉCIMA NOVENA - MODIFICACIONES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A ÉSTE CONTRATO O A SUS Juquila. Oax ANEXOS, DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO 12020 -2022 CORRESPONDIENTE, ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR PARTE DE "EL" MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE 🔝 CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA. - NORMATIVIDAD APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMIENTE PARA LA EJECCION DE Santa Mari TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE Santa Mari LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOSO Yuquita, Oax REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS 20 - 2022 DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio, Santa Maria Temaxcallenec.

HOIA

TOR

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com

TESORERI

MUNICIPAL

Temaxcaltepec.

7-09-83





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
Nº COP/MSMT/FIII/010/2020

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y CONFORME A LOS INTERESES QUE CADA UNO REPRESENTA Y EN CASO DE CONTROVERSIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LOS CIUDADANOS ATANACIO GARCIA DE LA GRUTA Y FAUSTINO CORTES JUAREZ TESORERO MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS RESPECTIVAMENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DE AGOSTO DEL ANO DOS MIL VEINTE. "EL MUNICIPIO" C. VALENTIN CORTES MENDOZA TOMAS CORTES CORTES PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL Maria emaxcaltepec. Moio, Santa Maria Otto Juquila, Oak Temaxcaltepec, 2020 -2022 Otto. Juquila, Oax. 2020 - 2022 REGIDURIA DE HACIENDA C. JAIME SALINAS SALINAS Maria REGIDOR DE HACIENDA altepec. Otto Juquila, Oax 2020 - 2022 "EL CONTRATIST GRUPO CONSTRUCTOR ITHADAR
DE OAXACA SA DE CV
R.E.C. GCID06134Y2 IZBETH BAUTISTA MARTÍNEZ 517-09-83 ADMINISTRADOR ÚNICO "TESTIGOS DE ASISTENCIA REGIDURÍA DE **OBRAS** Mpio SantayMa Dtto Novill C. ATANACIO GARCIA DE LA GRUTA C. FAUSTING CORTES JUAREZ **JESORERO MUNICIPAL** REGIDOR DE OBRAS

HOJA

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: temaxcaltepec2020-2022@hotmail.com